1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago N°1	1/02/2024 3:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/02/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.479.242 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	Pago N°2	1/03/2024 9:12:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4.930.808 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	Pago N°3	1/04/2024 9:18:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4.930.808 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	Pago N°4	2/05/2024 9:25:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.930.808 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	Pago Nº5	4/06/2024 8:29:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.930.808 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	Pago N°5	30 días de tiempo transcurrido *(1/07/2024 4:12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30 días de tiempo transcurrido *(1/07/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.930.808 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PLANILLA MARZO (2).pdf	PLANILLA MARZO (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PLANILLA ABRIL (1).pdf	PLANILLA ABRIL (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

REPORTE ACTIVIDADES MES DE JULIO

CONTRATISTA: JEAN SEBASTIÁN CORTÉS MAYORGA
CONTRATO: 629-2024
PERIODO: 1/07/2024 a 31/07/2024

NOMBRE TRAMITE	CODIGO EXPEDIENTE	NOMRE ETAPA	NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	Nuevo campo VS RESPONSABLE Y FINALIZADORES TAREAS	CARGO	TIPO	NUMERO DOCUMENTO	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO TAREA	Estado Anulación
Instrumentos	INS0002-00-2024	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	22/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20244705298693	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0002-00-2024	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	28/06/2024	03/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105263153	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0002-00-2024	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	24/06/2024	02/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20244705261383	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2023	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	25/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105298773	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2023	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES		29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245005298753	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2023	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	25/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105298743	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2023	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	24/06/2024	08/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105268323	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2024	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	23/07/2024	30/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245205301093	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2024	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	23/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105300383	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0014-00-2024	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	23/07/2024	30/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245205301063	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0018-00-2019	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	25/07/2024	30/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105301323	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0041-00-2022	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	29/07/2024	30/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105301283	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD

NOMBRE TRAMITE	CODIGO EXPEDIENTE	NOMRE ETAPA	NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	Nuevo campo VS RESPONSABLE Y FINALIZADORES TAREAS	CARGO	TIPO	NUMERO DOCUMENTO	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO TAREA	Estado Anulación
Instrumentos	INS0041-00-2022	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	22/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105298513	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0045-00-2016	Instrumentos	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES-INTERNAS	24/06/2024	02/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105262643	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0045-00-2016	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	22/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105298653	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0045-00-2016	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	22/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105300323	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0045-00-2016	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES		29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105299463	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0045-00-2016	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	22/07/2024	29/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105298633	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD
Instrumentos	INS0045-00-2016	Instrumentos	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES	22/07/2024	30/07/2024	Jean SebastianCortes Mayorga	Profesional Técnico ANLA	RESPONSABLE	20245105301253	Oficio	Finalización	NO PRESENTA SOLICITUD

Filter: VS ACTIVIDAD EXPEDIENTEes with: All of (TAREA IDENTIFICACION contains (prompted), FECHA FINALIZACION on or after (prompted), FECHA FINALIZACION on or before (prompted), Estado Anulacion ≠ "Anulado", TAR_FINALIZADA = (prompted))

Radicación: 20246105287543
Fecha: lunes, 22 de julio de 2024

MEMORANDO

Bogotá, D.C., lunes, 22 de julio de 2024

PARA: **DIANA PATRICIA BAEZ SANDOVAL DBAEZ**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DE: **JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Designación Cambio de Supervisión por Vacaciones

De conformidad con el memorando con radicado No. 20245005285663 de fecha 19 de julio de 2024, y de acuerdo con la cláusula de supervisión y control de contratos, me permito informarle que ha sido usted designado (a) para ejercer la supervisión del contrato de Prestación de Servicios **a partir del 22 de julio al 12 de agosto de 2024** inclusive (por periodo de vacaciones), conforme al informe de supervisión presentado por el supervisor anterior.

Ítem	Nombre Contratista	No. Contrato
1	Jean Sebastian Cortés Mayorga	CPS-A-629-2024

Es de recordar que es obligación del supervisor, mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Vale la pena mencionar que atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: “La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. (…)”

En cumplimiento de lo anterior y en ejercicio de sus actividades como supervisión se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011: “La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por

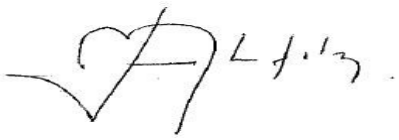
mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.” Lo anterior en concordancia con el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

En ejercicio de sus obligaciones, usted deberá presentar informes escritos tal como lo establezcan los contratos, donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de las actas de iniciación, suspensión, terminación y liquidación de los contratos, relación de pagos y saldos.

Por cada presentación de los informes o productos por parte de los contratistas, y una vez finalicen los contratos, el supervisor deberá expedir una certificación de recibo a satisfacción de los objetos de los mismos, solicitar la liquidación respectiva y coordinar el trámite pertinente para su respectiva suscripción en los términos señalados en el contrato y la Ley, igualmente deberá velar por que los informes y actas mencionados reposen en los expedientes respectivos.

Adicionalmente, en su condición de supervisor, deberá verificar que los contratistas mantengan vigente la garantía única hasta el momento de la liquidación del Contrato.

Cordialmente,



JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró:
WILSON LEONARDO PEDREROS MARTINEZ (TECNICO ADMINISTRATIVO)

Revisó:
DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA (COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL)

Copia para: (Escriba aqui los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos: 1. Informe Supervisión, 2. Contrato

Archívese en: 20246100120060022 4E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Radicación: 20246105300683
Fecha: martes, 30 de julio de 2024

MEMORANDO

Bogotá, D.C., martes, 30 de julio de 2024

PARA: **JESUS ANTONIO MENA RODRIGUEZ JMENA**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DE: **NANY HEIDI ALONSO TRIANA**

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Designación Cambio de Supervisión por Interrupción de Vacaciones

De conformidad con el memorando con radicado No. 20245005299873 de fecha 29 de julio de 2024, y de acuerdo con la cláusula de supervisión y control de contratos, me permito informarle que ha sido usted designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de Prestación de Servicios **a partir del 29 de julio** inclusive (por interrupción de vacaciones – por necesidad del servicio), conforme al informe de supervisión presentado por el supervisor anterior.

Ítem	Nombre Contratista	No. Contrato
1	Jean Sebastian Cortes Mayorga	CPS-A-629-2024

Es de recordar que es obligación del supervisor, mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Vale la pena mencionar que atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: “La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. (…)”

En cumplimiento de lo anterior y en ejercicio de sus actividades como supervisión se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011: “La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que actos de

corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.” Lo anterior en concordancia con el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

En ejercicio de sus obligaciones, usted deberá presentar informes escritos tal como lo establezcan los contratos, donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de las actas de iniciación, suspensión, terminación y liquidación de los contratos, relación de pagos y saldos.

Por cada presentación de los informes o productos por parte de los contratistas, y una vez finalicen los contratos, el supervisor deberá expedir una certificación de recibo a satisfacción de los objetos de los mismos, solicitar la liquidación respectiva y coordinar el trámite pertinente para su respectiva suscripción en los términos señalados en el contrato y la Ley, igualmente deberá velar por que los informes y actas mencionados reposen en los expedientes respectivos.

Adicionalmente, en su condición de supervisor, deberá verificar que los contratistas mantengan vigente la garantía única hasta el momento de la liquidación del Contrato.

Cordialmente,

NANY HEIDI ALONSO TRIANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró:
WILSON LEONARDO PEDREROS MARTINEZ (TECNICO ADMINISTRATIVO)

Revisó:
DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA (COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL)

Copia para: (Escriba aqui los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos: 1. Informe Supervisión

Archívese en: 20246100120060022 4E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha:	02/12/2020
		Versión:	3
		Código:	GC-FO-10

Nombre del Supervisor:	**JESUS ANTONIO MENA RODRIGUEZ**			**Dependencia del Supervisor**	**SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES - GRUPO DE INSTRUMENTOS**		
Fecha del Informe	**19/07/2024**	**Informe No.**	**AVANCE No. 1**	**Periodo del Informe**	**22/01/2024 AL 21/07/2024**	**No. de Contrato**	**629 DE 2024**
Nombre del Contratista	**JEAN SEBASTIAN CORTES MAYORGA**			**Identificación**	Tipo de identificación: **CC** / Número: **1.020.791.614** / Lugar de expedición: **BOGOTA**		
Valor inicial del Contrato	**$ 55.225.050**	**Valor Actual del Contrato** (Incluyendo todas las adiciones)	**$ 55.225.050**	**Número de adiciones** (Dinero adicionado al contrato)	**N/A**	**Cumple con los aportes a la Seguridad Social**	**SI**
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones	**N/A**			**Primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**29724 del 05/01/2024**	**Primer Registro Presupuestal**	**35924 del 22/01/2024**
				Relacionar los sucesivos certificados de disponibilidad presupuestal	**N/A**	**Relacionar los sucesivos registros presupuestales**	**N/A**
Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución	**22/01/2024**	**Fecha Inicial Terminación del Contrato**	**27/12/2024**	**Número de prórrogas** (Plazo adicional estipulado)	**N/A**	**Fecha definitiva de terminación del Contrato** (Fecha de terminación consagrada en la última prorroga)	**N/A**

Lugar de Ejecución	**BOGOTÁ D.C.**	**Fuente de Financiación**	**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA**

RESUMEN OTROSÍS : Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas

N/A

Objeto del Contrato	Cumple	No Cumple
Prestación de servicios profesionales en el área técnica a la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales, en la elaboración y/o ajuste de los documentos que se requieran para optimizar los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales, de competencia de la anla	**SI**	

Obligaciones: Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales						Cumple	No Cumple
De conformidad con la clausula (Segunda) "OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA", el supervisor del contrato deja constancia que durante el término de ejecución del contrato , EL o LA CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo.						SI	
Forma de Pago	**De conformidad con la Clausula Sexta:LA ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($4.930.808) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y de la presentación de pagos al Sistema de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. PARÁGRAFO PRIMERO: Los honorarios correspondientes serán consignados por LA ANLA al CONTRATISTA en la Cuenta Bancaria certificada por la entidad financiera correspondiente y que hace parte integral del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA ANLA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley. PARÁGRAFO TERCERO: No obstante, lo señalado en la forma de pago, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería de la ANLA. PARÁGRAFO CUARTO: Para el último de los pagos pactados en virtud del contrato, el CONTRATISTA deberá adjuntar el reporte del cierre de cada una de las visitas efectuadas durante el contrato, en caso de que se hubieren realizado, así como el reporte de actividades finalizadas en SILA, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO QUINTO: Para el último pago, el contratista deberá entregar toda la información que haya utilizado y/o producido durante la ejecución del mismo, mediante la herramienta establecida para el almacenamiento de la información y las actividades ejecutadas por el Contratista que disponga la Entidad.**						
EJECUCIÓN FINANCIERA	**1. De conformidad con lo establecido en el Certificado de Pagos y Saldos del Grupo de Finanzas y Presupuesto de ANLA a la contratista se le hicieron pagos por valor de (VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/LEGAL ($ 26.133.282) correspondiente a los meses de enero a junio de 2024. 2. A LA CONTRATISTA se le adeuda la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL ($ 29.091.767), por concepto de pagos de los meses de julio a Diciembre de 2024.**						
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS	**12**	**No. DESEMBOLSOS REALIZADOS**	**6**	**PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA**	**50,00%**		
OBSERVACIONES	**N/A**						
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	**EL SUPERVISOR deja constancia expresa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo.**						
FIRMA DEL SUPERVISOR 							

*Nota: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesario el supervisor en ejercicio de sus actividades.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha:	02/12/2020
		Versión:	3
		Código:	GC-FO-10

Nombre del Supervisor:	**DIANA PATRICIA BAEZ SANDOVAL**	**Dependencia del Supervisor**	**SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES - GRUPO DE INSTRUMENTOS**

Fecha del Informe	**29/07/2024**	**Informe No.**	**AVANCE No. 2**	**Periodo del Informe**	**22/07/2024 AL 29/07/2024**	**No. de Contrato**	**629 DE 2024**

Identificación	Tipo de identificación	Número	Lugar de expedición	
	CC	**1.020.791.614**	**BOGOTA**	
Nombre del Contratista	**JEAN SEBASTIAN CORTES MAYORGA**			

Valor inicial del Contrato	**$ 55.225.050**	**Valor Actual del Contrato** (Incluyendo todas las adiciones)	**$ 55.225.050**	**Número de adiciones** (Dinero adicionado al contrato)	**N/A**	**Cumple con los aportes a la Seguridad Social**	**SI**
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones	**N/A**			**Primer Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**29724 del 05/01/2024**	**Primer Registro Presupuestal**	**35924 del 22/01/2024**
				Relacionar los sucesivos certificados de disponibilidad presupuestal	**N/A**	**Relacionar los sucesivos registros presupuestales**	**N/A**
Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución	**22/01/2024**	**Fecha Inicial Terminación del Contrato**	**27/12/2024**	**Número de prórrogas** (Plazo adicional estipulado)	**N/A**	**Fecha definitiva de terminación del Contrato** (Fecha de terminación consagrada en la última prorroga)	**N/A**

Lugar de Ejecución	**BOGOTÁ D.C.**	**Fuente de Financiación**	**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA**

RESUMEN OTROSÍS : Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas

N/A

Objeto del Contrato	**Cumple**	**No Cumple**
Prestación de servicios profesionales en el área técnica a la subdirección de instrumentos, permisos y trámites ambientales, en la elaboración y/o ajuste de los documentos que se requieran para optimizar los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales, de competencia de la anla	**SI**	

Obligaciones: Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales	Cumple	No Cumple
De conformidad con la clausula (Segunda) "OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA", el supervisor del contrato deja constancia que durante el término de ejecución del contrato , EL o LA CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo.	SI	

Forma de Pago	**De conformidad con la Clausula Sexta:LA ANLA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($4.930.808) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y de la presentación de pagos al Sistema de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. PARÁGRAFO PRIMERO: Los honorarios correspondientes serán consignados por LA ANLA al CONTRATISTA en la Cuenta Bancaria certificada por la entidad financiera correspondiente y que hace parte integral del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA ANLA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley. PARÁGRAFO TERCERO: No obstante, lo señalado en la forma de pago, los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería de la ANLA. PARÁGRAFO CUARTO: Para el último de los pagos pactados en virtud del contrato, el CONTRATISTA deberá adjuntar el reporte del cierre de cada una de las visitas efectuadas durante el contrato, en caso de que se hubieren realizado, así como el reporte de actividades finalizadas en SILA, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO QUINTO: Para el último pago, el contratista deberá entregar toda la información que haya utilizado y/o producido durante la ejecución del mismo, mediante la herramienta establecida para el almacenamiento de la información y las actividades ejecutadas por el Contratista que disponga la Entidad.**					
EJECUCIÓN FINANCIERA	**1. De conformidad con lo establecido en el Certificado de Pagos y Saldos del Grupo de Finanzas y Presupuesto de ANLA a la contratista se le hicieron pagos por valor de (VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/LEGAL ($ 26.133.282) correspondiente a los meses de enero a junio de 2024. 2. A LA CONTRATISTA se le adeuda la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL ($ 29.091.767), por concepto de pagos de los meses de julio a Diciembre de 2024.**					
NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS	**12**	**No. DESEMBOLSOS REALIZADOS**	**6**	**PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA**	**50,00%**	
OBSERVACIONES	**N/A**					
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	**EL SUPERVISOR deja constancia expresa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo.**					

FIRMA DEL SUPERVISOR 

*Nota: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesario el supervisor en ejercicio de sus actividades.